

MENDOZA, 5 de diciembre de 2024.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 38575/2024**, donde la Profesora **Luciana Noemí BUSTAMANTE (DNI Nro. 39.842.841)**, egresada de esta Facultad, solicita la expedición de su diploma en virtud de haber cumplido con todas las exigencias del plan de estudios aprobado mediante Ordenanza Nro. 19/2012-CD, Ordenanza Nro. 80/2013-CS y Resolución Ministerial Nro. 2915/2015, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Alumnos informa que se han cumplimentado todas las exigencias del plan de estudios aprobado mediante Ordenanza Nro. 19/2012-CD, Ordenanza Nro. 80/2013-CS y Resolución Ministerial Nro. 2915/2015.

Que se verifica en las presentes actuaciones la constancia de pago del arancel establecido por Ordenanza Nro. 99/2018-CS y Circular Nro. 2/2022-R.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTICULO 1.- Expedir a nombre de **Luciana Noemí BUSTAMANTE (DNI Nro. 39.842.841)**, egresada de esta Facultad, el diploma de “**Profesora Universitaria de Educación Inicial**”.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

